



PROYECTO DE LEY NÚMERO ____ DE 2019 CÁMARA
“Por medio de la cual se crea la estampilla pro universidad nacional abierta y a distancia UNAD.”

1. Articulado

Artículo 1°. Objeto. Este proyecto de ley tiene como objeto crear y emitir la Estampilla Pro Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con un término para su recaudo de veinte (20) años.

Artículo 2°. La estampilla Pro Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD es una contribución parafiscal con destinación específica para aumentar la cobertura con calidad y para financiar mayor infraestructura tecnología y física para el cumplimiento de sus responsabilidades sustantivas, así como el fortalecimiento de su capacidad investigativa y el trabajo en red, reconociendo el esfuerzo realizado por más de 37 años donde ha tenido cambios tan significativos como su transformación a ente autónomo universitario y generar precedentes frente a la educación a distancia como un derecho.

Artículo 3°. Autorízase a las Asambleas Departamentales y al Concejo Distrital de Bogotá para que determinen los elementos del gravamen, estableciendo los hechos gravables o base imponible de la estampilla de conformidad con el artículo 338 de la Constitución Nacional. Valores que se pagara únicamente por parte los contratistas que presten servicios o productos relacionados a la implementación, diseño, desarrollo o instalación, de aplicaciones de software, en instituciones públicas y que se realicen en el territorio nacional.



Artículo 4°. Facúltese a las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales de los departamentos y municipios dónde haga presencia la UNAD para que hagan obligatorio el uso de la estampilla que por esta ley se autoriza con destino a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Artículo 5°. El recaudo de la estampilla se destinará a lo establecido en el artículo 2° de la presente ley.

Parágrafo 1°. Las Asambleas Departamentales y el Concejo del Distrital de Bogotá podrán autorizar la sustitución de la estampilla física por otro sistema de recaudo del gravamen que permita cumplir con seguridad y eficacia el objeto de esta ley.

Artículo 6°. *Tarifa.* Las Asambleas Departamentales y el Concejo Distrital de Bogotá definirán según la autonomía fiscal de cada ente territorial y considerando las cargas parafiscales ya existentes, la tarifa a cobrar por concepto de la estampilla Pro UNAD, la cual en ningún caso podrá exceder el 2% del valor total del acto jurídico o hecho gravable que la

Artículo 7°. La emisión de la estampilla cuya creación se autoriza, será hasta por la suma de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) y en plazo de veinte (20) años, a partir de su vigencia.

Artículo 8°. El rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia deberá rendir un informe en marzo de cada año, a las Comisiones Terceras de Senado y Cámara sobre los montos y ejecución de los recursos obtenidos por esta estampilla.

Artículo 9°. Esta ley rige a partir de su promulgación.



De los honorables Congresistas;

JOHN MILTON RODRÍGUEZ

Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

EDGAR PALACIO MIZRAHI

Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

EDUARDO EMILIO PACHECO

Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

CARLOS EDUARDO ACOSTA

Honorable Representante a la Cámara
Partido Colombia Justa Libres

2. Exposición de motivos.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, es un Proyecto Educativo que nació con el nombre de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, Unisur, mediante la Ley 52 de 1981, como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional, y que fue transformada por el Congreso de la República mediante la Ley 396 del 5 de agosto de 1997 en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD. El objeto fue diseñar e implementar programas académicos con la estrategia pedagógica de la educación a distancia pertinente con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, acordes con los retos y las demandas de una sociedad democrática, participativa y dinámica, con los modelos científicos, sociales y culturales que contextualizan al siglo XXI.

Desde su puesta en marcha en abril de 1982, la Universidad se ha caracterizado por su compromiso con las comunidades y las poblaciones que no han tenido acceso a una capacitación técnica, socio humanístico y comunitario. Promoviendo la recuperación de los tejidos sociales, la



generación de espacios laborales y la formación para la decisión y la participación ciudadana.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, mediante Decreto 2770 de 2006, por el cual se transforma la UNAD en un ente Universitario Autónomo de orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

La UNAD se ha consolidado gracias al esfuerzo solidario y la visión clara de los miembros de su comunidad, entendiendo el futuro no como un sueño sino como una verdad realizable; por ello se han concertado ideales en procura del compromiso y la responsabilidad que tiene la Universidad frente a los retos del Estado colombiano de cara al desarrollo social y por ende, de sus diferentes regiones; así mismo, con la visión de responder a los desafíos de un mundo cada vez más global sin perder la identidad local, regional y nacional.

La Universidad, tiene cobertura nacional a través de 8 zonas, 64 Centros Regionales de Educación a Distancia y su representación en los Estados Unidos a través de la UNAD Florida; como espacios académicos de la Institución a través de los cuales se ofrecen programas académicos.

Desde el punto de vista de su función social, la UNAD diseña y desarrolla programas de formación académica pertinentes con las **necesidades locales, regionales y nacionales**; lidera procesos de apertura y democratización mediante la estrategia a distancia con metodología innovadoras acordes con las demandas y retos de la sociedad colombiana del presente y abierta al nuevo milenio.

Actualmente la UNAD, es la única institución pública de educación superior que ofrece todos sus programas de formación profesional con la metodología de educación a distancia, lo cual le ha permitido formular y



desarrollar procesos académicos y administrativos adecuados a esta estrategia.

Con su estrategia pedagógica, la **UNAD contribuye a la creación de condiciones que fomenten el arraigo y la permanencia de sus estudiantes y egresados en sus lugares de origen.** De esta manera, la UNAD **coadyuva a disminuir el fenómeno de la migración hacia las ciudades de mayor desarrollo y a fomentar, desde sus currículos, la formación del espíritu empresarial y creativo para la búsqueda de soluciones pertinentes a las necesidades de las regiones en las cuales hace presencia.**

La UNAD, con el apoyo de una política educativa estatal que favorezca las necesidades de inversión en infraestructura física y tecnológica, contribuirá, más ampliamente, al cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo universitario en igualdad de oportunidades, para promover y fomentar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a los demás bienes de la cultura y al proceso de creación de los valores de identidad nacional (artículo 70 Constitución Política).

Desde el punto de vista de su función social, la UNAD diseña y desarrolla programas de formación académica pertinentes y lidera procesos de apertura y democratización en la modalidad abierta y a distancia con el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, aplicando metodologías innovadoras acordes con las demandas y los retos de la sociedad colombiana orientados a la construcción de tejido social.

La UNAD, cuenta con la capacidad académica, administrativa, técnica, de comunicaciones y tecnológica para el desarrollo de las actividades que se plantean en la presente propuesta, dispone de Infraestructura física y cuerpo docente altamente cualificado, cuenta con el respaldo institucional, que permite que los procesos cumplan con los estándares de calidad, y demás especificaciones que se requieren para su correcta



ejecución, , siendo necesario potenciar sus dinámicas para aumentar el impacto social.

Por lo anterior, la UNAD fundamenta seis responsabilidades sustantivas de acción: inclusión, formación, innovación, investigación, desarrollo regional y proyección comunitaria e internacionalización, buscando desarrollar en forma co-responsable, programas y servicios de alta calidad y pertinentes para contribuir a la resolución de problemas, al mejoramiento de la situación humanitaria, al desarrollo de una pedagogía de la convivencia pacífica y solidaria y a la resolución de conflictos en forma dialogante, entre las múltiples necesidades y problemáticas reales que afectan a la sociedad colombiana, en pos de concretar el paso de “una idea de universidad” a una “universidad con ideas y prácticas solidarias”.

La UNAD integra a la gestión universitaria el concepto de sostenibilidad e impacto social, como el manejo de los recursos y la organización social de la UNAD, que se encaminan a atender las necesidades de la población más vulnerable del país, preferencialmente y la población de estratos socioeconómicos menos favorecida, en la búsqueda de la justicia social, igualdad de oportunidades, y el respeto a la diversidad cultural, étnica y de otros factores en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida en las regiones.

Si bien es cierto que la sostenibilidad económica y financiera entendida como el equilibrio entre los ingresos y los gastos, resulta ser uno de los objetivos corporativos de mayor priorización en la gestión organizacional, pues de él depende su sobrevivencia institucional a lo largo del tiempo, y de la misma manera en que se buscan fuentes permanentes de ingreso, también se adoptan políticas y mecanismos que regulan su gasto e inversión que permitan cumplir con los objetivos y las funciones sustantivas declaradas en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario.

No obstante, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, en los últimos siete años no ha parado su crecimiento y con la utilización de recursos propios ha generado crecimiento en cobertura, programas y sedes contribuyendo efectivamente a las políticas de cobertura, calidad y

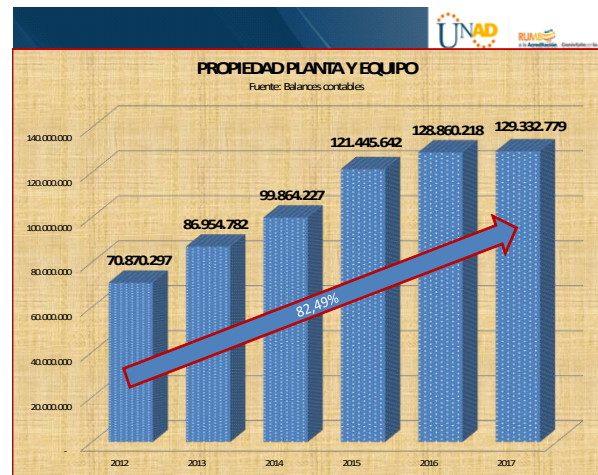
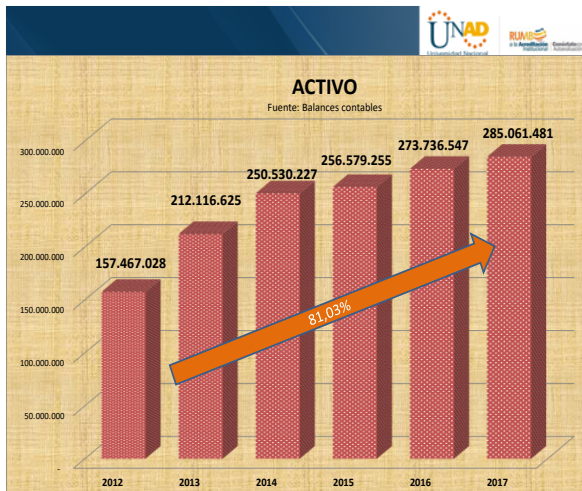


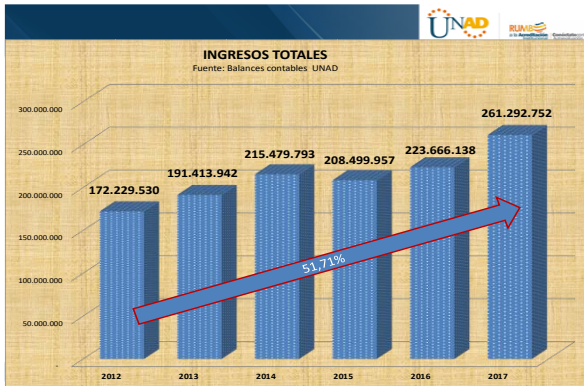
regionalización del Gobierno Nacional y comprometiéndose con el Desarrollo de nuestro país.

De igual forma la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, ha hecho esfuerzos en la investigación y desarrollo de medios y mediaciones pedagógicos que permitan la inclusión social de personas con dificultades de aprendizaje permitiendo que colombianos con esta situación sigan su proceso de desarrollo por medio de los programas. Así también esta universidad ha sido incluyente con las minorías étnicas y con poblaciones vulnerables

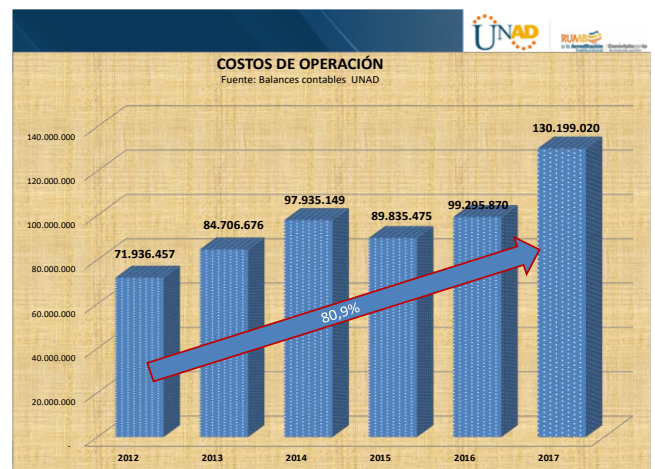
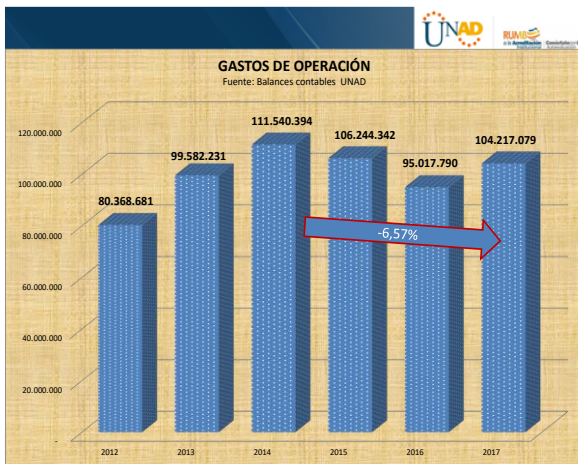
Es importante reconocer que la estructura organizacional sistémica permite apostarles a los grandes desafíos del sector educativo, y la planificación de la Universidad permite tener un consenso y la visión holística sobre las necesidades y oportunidades, para el desarrollo presente y futuro de la organización

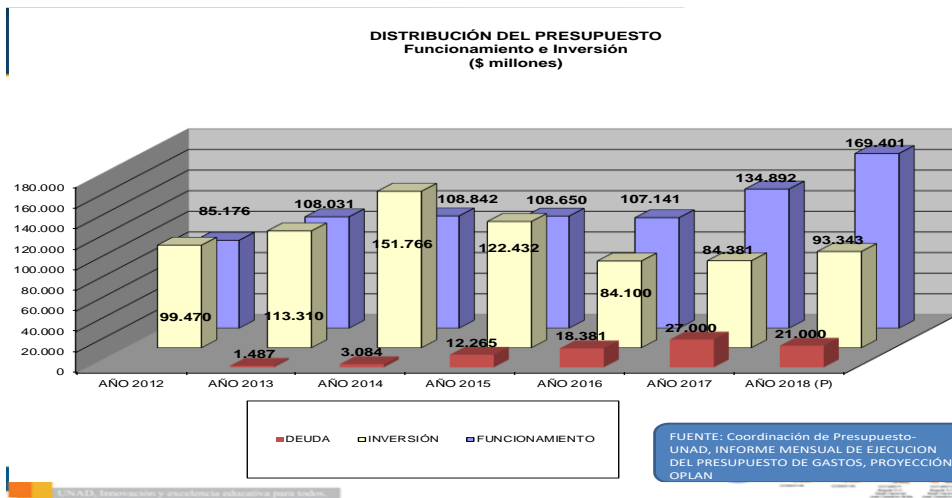
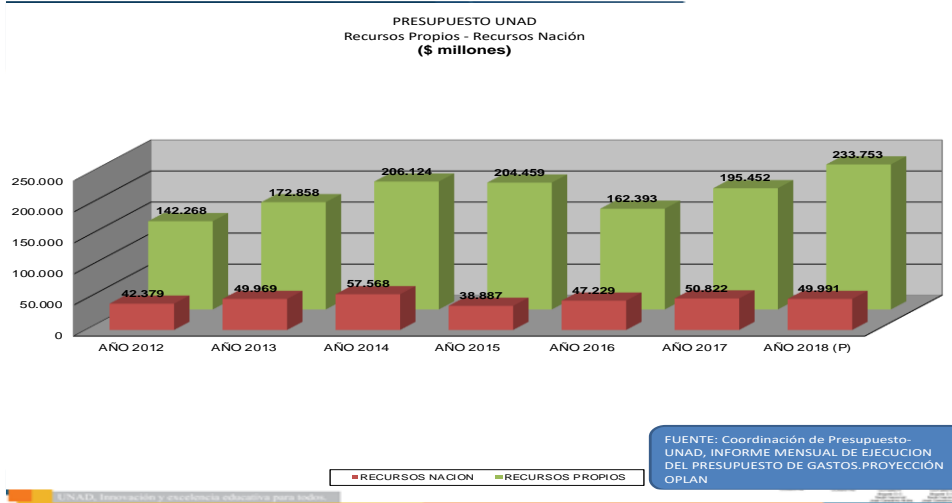
Como se evidencia la UNAD cuenta solamente con un 20 o 25% de recursos nacional, lo demás son recursos propios que se desarrollan bajo la gestión antes planteadas



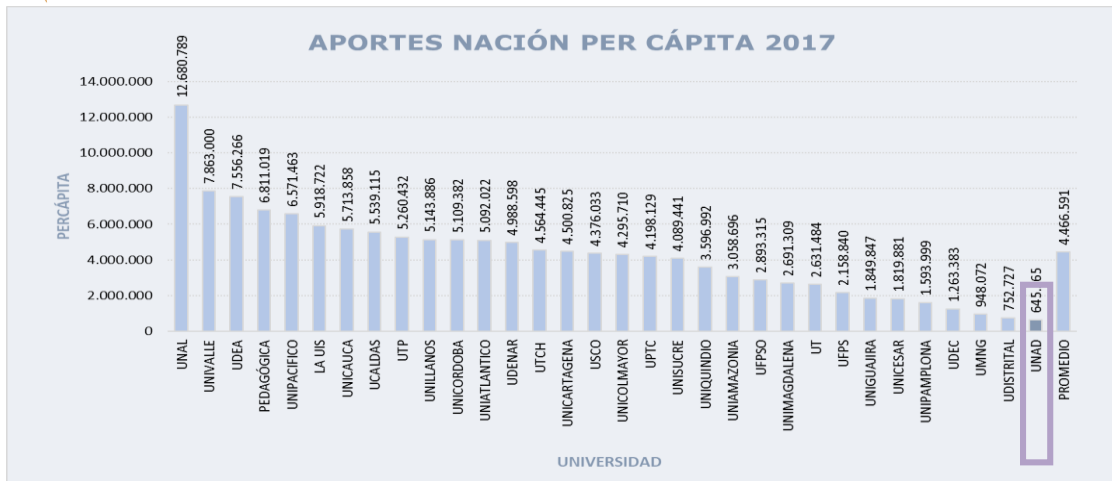


Como se muestra en la grafica anterior la UNAD ha tenido un crecimiento sostenido





Distribución de los aportes nación per cápita por universidades públicas al 2017.



Fuente: MEN. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación UNAD.

La UNAD, es quien menos recibe de aporte percapita de las universidades públicas , y en su dinámica como organización inteligente ha sido pionera y líder en educación a distancia, ha permitido a cada vez más ciudadanos dentro y fuera del país optar por una educación de calidad a bajo costo, y ha legitimado la importancia y el valor que genera la educación a distancia y los modelos virtuales de aprendizaje. Su estructura nacional e internacional permite aportar a los procesos de formación de los estudiantes, en especial permite dar la opción a aquellos de mayor vulnerabilidad, tener acceso a la educación desde y en sus regiones.

- a) Centros Educativos a Distancia (CEAD): Son un componente organizacional de carácter universitario, articulado a un nodo, en el cual se desarrollan interrelaciones de índole académica y administrativa en forma reticular, con el fin de brindar oportunidades de socialización, formación, generación de conocimientos e interacción de estudiantes, cuerpo académico y comunidad, con el objeto de prestar servicios educativos con calidad y equidad social.



- b) Centros Comunitarios de Atención Virtual (CCAV): Son unidades de la Universidad creadas para que los usuarios encuentren allí un conjunto de servicios educativos, formales e informales, necesarios para su desarrollo personal, social, comunitario y laboral, con el uso intensivo de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- c) Unidades de Desarrollo Regional (UDR) Son unidades adscritas a la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria como escenario de dinamización de procesos sociales y comunitarios en zonas estratégicas para la Universidad, que permiten la atención de núcleos de población vulnerable.

Los CCAV como estrategia educativa de la UNAD orientada a ofrecer a los colombianos programas de formación pertinentes, de calidad, e innovadores enfocados a incentivar el uso y conocimiento de las TIC, y la formación del capital humano que dé respuesta a las necesidades del mundo tecnológico y empresarial, se consolida como la mejor opción que se plantea fortalecer la educación virtual para mejorar el acceso a la educación superior y ampliar la cobertura.

La anterior estrategia contribuye a la convergencia y desarrollo regional, al crecimiento sostenible y competitividad, a la igualdad de oportunidades y a la consolidación de la paz, es así que como líder en el dominio y apropiación del modelo e-learning en Colombia, pionera en la incorporación al modelo educativo de tecnologías de la información y la comunicación con fines pedagógicos, hemos superado los 110.000 estudiantes y hoy como megauniversidad nos afianzamos como UNAD global, consientes de la necesidad de superar las expectativas de los estudiantes, desarrollando una adecuada gestión del conocimiento y promoviendo un sentido de responsabilidad social, emprendimiento y comprensión del entorno global en los estudiantes.

Cobertura de la UNAD



Para el cumplimiento de su misión, la estructura organizacional de la UNAD se compone por subsistemas que operan en múltiples contextos, los cuales se conocen como las Zonas, los Nodos de las Zonas, los Centros de Educación a Distancia (CEAD), Unidades de Desarrollo Regional (UDR) y el Campus Virtual de la Universidad. La UNAD tiene la siguiente cobertura en todo el territorio nacional (ver Tabla 1 y Gráfica 1).

Tabla 1. Cobertura de la UNAD

ZONA		NODO	COBERTURA EN DEPARTAMENTOS
1	Amazonía - Orinoquía	Acacias (Meta)	Amazonas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada
2	Caribe	Valledupar (Cesar)	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés
3	Centro Bogotá Cundinamarca	Bogotá D.C.	Bogotá D.C., Cundinamarca
4	Centro Boyacá	Tunja (Boyacá)	Boyacá
5	Centro Oriente	Bucaramanga	Arauca, Norte de Santander y Santander
6	Centro Sur	Palmira (Valle)	Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca
7	Occidente	Medellín (Antioquia)	Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda
8	Sur	Pitalito (Huila)	Huila, Caquetá y Tolima

Con las tecnologías de la información y de la comunicación, la educación se ha beneficiado con nuevos modelos pedagógicos educativos a distancia y virtuales. A diferencia de la educación presencial, con los nuevos modelos es posible escalar el crecimiento y el acceso flexible de sectores poblacionales históricamente excluidos de una educación pertinente y cualificada.¹

1. La educación virtual: fórmula de éxito para la "universidad gratuita" del presidente Duque. Jaime Alberto Leal Afanador



El compromiso de la UNAD con el desarrollo de una política de calidad que busca la excelencia de sus programas y servicios académicos, el perfil profesional competitivo de sus egresados y el mejoramiento continuo de sus procesos universitarios, ha garantizado durante los últimos años el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, que le han merecido la obtención de la certificación de calidad de todos sus procesos formativos, de investigación, gestión tecno-pedagógica en medios y mediaciones y apoyo bajo el modelo de educación abierta y a distancia.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, desde la vigencia 2004 ha estructurado e implementado el Sistema Integrado de Gestión –SIG–, siendo este, una herramienta fundamental para la gestión universitaria, que aporta al desarrollo de los diferentes proyectos y el cumplimiento de su misión Universitaria.

Fruto de ello, cuenta actualmente con la certificación bajo los estándares ISO 9001 (certificación sistema de gestión de calidad), NTCGP 1000 (norma técnica de calidad en la gestión pública), ISO 14001 (certificación del Sistema de Gestión Ambiental), OHSAS 18001 (mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) y NTC 5580 (certificación para programas de formación para el trabajo en el área de idiomas), las cuales han sido otorgadas por parte del ente certificador externo SGS Colombia S.A (Ver <https://sig.unad.edu.co/acerca-del-sig/certificacion-del-sig>).

Es así como la producción de materiales didácticos y ambientes virtuales de aprendizaje (AVA) se realiza atendiendo el Proceso Gestión Tecnopedagógica (M_GT_005) el cual cuenta con certificación de calidad Normas ISO 9001: 2008 y NTS GP1000: 2009, desde el año 2009, con recertificaciones en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.

Oferta de programas de la Unad a nivel Nacional:



COLOMBIA
JUSTA
Libres!
¡Hagámoslo juntos!

Escuela	PROGRAMAS DE GRADO				PROGRAMAS DE POSGRADO				GRANTOTAL
	Técnicos Profesionales	Tecnológicos	Profesionales	Total grado	Especializaciones	Maestría	Doctorado	Total posgrado	
ECBTI	0	6	7	13	4	2	0	6	19
ECA CEN	0	6	3	9	2	1	0	3	12
ECAPMA	0	4	3	7	2	0	0	2	9
ECE DU	0	0	5	5	3	0	0	3	8
ECS AH	0	0	7	7	0	3	0	3	10
ECIS ALU D	0	3	1	4	0	0	0	0	4
ECJP	0	0	1	1	1	0	0	1	2
TOT ALES	0	19	27	46	12	6	0	18	64

Escuela	Nivel	Programa	Ultima resolución
---------	-------	----------	-------------------

CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA ECBTI	POSGRADO	1	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	Resolución No. 10107 del 13 de julio de 2015
		2	MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS	Resolución No. 3943 del 12 de abril de 2019
		3	ESPECIALIZACIÓN DE PROCESOS DE ALIMENTOS Y BIOMATERIALES	Resolución N° 14882 del 11 de Septiembre de 2014
		4	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	17195 de 27 de diciembre 2012.
		5	ESPECIALIZACIÓN EN REDES DE NUEVA GENERACIÓN	Resolución 12425 de julio 31 de 2018
		6	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROCESOS LOGÍSTICOS EN REDES DE VALOR	Resolución 12427 de julio 31 de 2018
	PROFESIONAL	7	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Resolución 575 del 23 de enero de 2017
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Resolución 7897 del 11 de mayo/2018
		9	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	Resolución No. 14518 de 16 de Octubre de 2013
		10	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Resolución No. 13155 de 25 Septiembre de 2013
		11	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Resolución 5867 mayo 4 de 2015
		12	DISEÑO INDUSTRIAL	Resolución 09010 junio 05 de 2018
		13	INGENIERÍA MULTIMEDIA	Resolución 0310 16 de enero de 2019

	TECNOLOGIA	14	TECNOLOGÍA EN CALIDAD ALIMENTARIA, cambio denominación, antes era TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS	Resolución 07749 10 Mayo de 2018
		15	"TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE AUDIO CAMBIO NUEVA RESOLUCIÓN A (RESOLUCIÓN NO. 5859 MAYO 4 DE 2015) ANTES TECNOLOGÍA DE AUDIO"	Resolución No. 5859 Mayo 4 de 2015
		16	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA	Resolución N° 4342 de abril 19 de 2013
		17	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	Resolución 13156 de 25-Sep-2013 Resolución No.1239 del 31 de enero de 2014 Corrección
		18	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INDUSTRIAL	Resolución No.4343 del 19 de abril de 2013
		19	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS	Resolución N° 4341 del 19 de abril de 2013
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS ECACEN	POSGRADO	20	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO	Resolución No. 14503 de 16 de Octubre de 2013
		21	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución No. 987 de 24 de Enero de 2014
		22	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	Resolución No. 20520 de 04-Oct-2017
	PROFESIONAL	23	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Resolución 9260 de 07 de julio 2018

		24	ECONOMÍA	Resolución N° 10440 de 14 de julio de 2015
		25	CONTADURÍA PÚBLICA	Resolución N° 12424 de 31 de julio de 2018
	TECNOLOGIA	26	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA	Resolución No. 12019 de septiembre 6 de 2013
		27	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	Resolución No. 6544 12 de mayo 2015
		28	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Resolución No. 12020 del 16 septiembre de 2013
		29	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES	Resolución No. 095 del 03 de Enero de 2014
		30	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE TRANSPORTES	Resolución No. 099 del 03 de Enero de 2014
		31	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL	Resolución No. 16616 del 20 de Noviembre de 2013
CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y MEDIO AMBIENTE ECAPMA	POSGRADO	32	ESPECIALIZACIÓN BIOTECNOLOGÍA AGRARIA	Resolución N° 17193 de diciembre 27 de 2012
		33	ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN ANIMAL SOSTENIBLE	Resolución No. 4906 de abril 07 de 2014
	PROFESIONAL	34	AGRONOMÍA	Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012

		35	INGENIERÍA AMBIENTAL	Resolución 9532 de 29 de octubre de 2010
		36	ZOOTECNIA	Resolución 8086 de Mayo/ 17/2018
	TECNOLOGIA	37	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Resolución N° 17194 de Diciembre 27 de 2012
		38	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL	Resolución N° 17682 de diciembre 06 de 2013
		39	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Resolución 013396 14 de agosto de 2018
		40	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AGROFORESTALES	Resolución No. 16755 de 20 de diciembre de 2012
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ECEDU	POSGRADO	41	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA	Resolución 2030 del 13 de febrero/2018
		42	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA	Resolución 22110 de 24-Oct-2017
		43	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PARA EL DES. DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	Resolución No. 12426 de 31-Jul-2018
	PROFESIONAL	44	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN	Resolución No. 16420 13 de diciembre de 2012, tener en cuenta que se toma la fecha de la resolución de acreditación 3987 de 18-Apr-2012
		45	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	Resolución 12423 de 31 de julio de 2018

		46	LICENCIATURA LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS cambio denominación, antes era LICENCIATURA EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	Resolución 09864 del 19 de junio de 2018
		47	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	Resolución 1049 del 30 de enero de 2019
		48	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	Resolución No. 06633 mayo 12 de 2015
CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES ECSAH	POSGRADO	49	MAESTRÍA EN DESARROLLO ALTERNATIVO, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	Resolución No. 6117 de Mayo 6 de 2015
		50	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN	Resolución No. 5225 Mayo 5 de 2015
		51	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	Resolución No. 13071 agosto 25 de 2015
	PROFESIONAL	52	COMUNICACION SOCIAL	Resolución 07896 11 de mayo de 2018
		53	FILOSOFÍA	Resolución 10583 14 de julio de 2015
		54	PSICOLOGÍA	Resolución 3443 del 14 de marzo de 2014
		55	SOCIOLOGÍA	Resolución No. 6618 12 mayo de 2015
		56	ARTES VISUALES	Resolución No. 13946 del 04 de septiembre de 2015
		57	MÚSICA	Resolución 07862 20/04/2017
		58	GESTIÓN DEPORTIVA	Resolución 1045 del 30 enero de 2019

CIENCIAS DE LA SALUD ECISALUD	PROFESIONAL	59	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	Resolución No. 17744 de Octubre 22 de 2014
	TECNOLOGIA	60	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Resolución No. 8200 04 de junio de 2015
		61	TECNOLOGÍA EN SALUD Y SEGURIDAD PARA EL TRABAJO	Resolución No. 14301 del 07 de septiembre de 2015
		62	TECNOLOGÍA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Resolución No.16975 del 22 de agosto de 2016,
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS ECJP	POSGRADO	63	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	Resolución No. 2996 de mayo 6 de 2009 Resolución No. 7817 de 01 de junio de 2015
	PROFESIONAL	64	CIENCIA POLITICA	Resolución 2133 del 06 de marzo de 2019

La UNAD potencia la acción transformadora en el desarrollo humano sostenible, en el reconocimiento de la interculturalidad, en el desarrollo comunitario y regional y optimiza las ventajas de la innovación tecnológica con todas sus capacidades de interacción.

El Desarrollo Organizacional es la respuesta a la globalidad, ya que las organizaciones buscan ser más eficientes en sus procesos, persiguiendo el logro de sus objetivos, los cuales generan eficiencia y competitividad. Para el caso de la UNAD esto es significativo, ya que en el sector Educativo se ha destacado por la pertinencia en las regiones, y con la implementación de su modalidad académica y administrativa, ha reflejado resultados altamente eficientes, lo cual ha servido de punto de referencia para otras



organizaciones es así que ha diseñado macro estrategias para la región como las siguientes:

a. Educación para la ruralidad (campounad)

CAMPOUNAD es la principal estrategia de la UNAD, que articula la formación (capacitación, cualificación y educación formal), la productividad del campo (proyectos productivos, asociatividad y agroindustria) y el bienestar integral (telesalud y consultoría jurídica) para el campesino y su familia.

Para llegar hasta cada uno de los microterritorios, CAMPOUNAD hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación, de la plataforma institucional y las capacidades en talento humano altamente formado e infraestructura instaladas directamente en los territorios. La investigación y la innovación son elementos transversales a la estrategia, donde no solo la investigación acción participación, sino la investigación frontera del conocimiento y los productos de desarrollo tecnológico: agricultura de precisión, drones, desarrollos de software, telemetría de datos, microsensores y microcontroladores para la fertirrigación, entre otros, se ponen al servicio de las comunidades rurales.

La estrategia CAMPOUNAD de la Universidad, se consolida como una alternativa orientada a las poblaciones rurales y sus familias, caracterizada por contar con una propuesta principalmente productiva con dinámicas en el área pedagógica, metodológica y didáctica de gran coherencia entre sí pero también con las necesidades de esta población a la que está dirigida.

b. Alfabetización, educación básica y media

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD diseña y desarrolla programas académicos, de investigación y de proyección social acordes a las necesidades de diferentes poblaciones a nivel local, regional y nacional; así mismo lidera procesos de apertura y democratización con base en la



modalidad de educación abierta y a distancia utilizando medios y mediaciones pedagógicas apoyadas por las TIC, para ofrecer una educación integral de carácter permanente que da respuesta al llamado de una “Educación para todos con calidad global”.

Este proceso de formación abarca la Alfabetización, la Educación Básica y Media de Jóvenes y Adultos, hasta la Articulación de la educación media con la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, fortaleciendo el proyecto de vida de sus beneficiarios, quienes por múltiples razones no han tenido acceso al sistema educativo colombiano.

c. Formación de formadores (el papel de los docentes en la universidad digital)

El Programa Formación de Formadores (PFF) de la UNAD es el escenario de cualificación del cuerpo académico de la UNAD, el cual se concibe como un continuum formativo que articula diplomaturas, especializaciones, maestrías y doctorados. Por tanto, el PFF es un escenario que pretende formar sujetos a partir la construcción de sentido y significado del conocimiento propio de la Educación a Distancia a partir de la apropiación, la profundización, la investigación y la innovación desde cada una de las fases que conforman el continuum formativo del programa. Este programa permitirá permear a las IES en el desarrollo de sus procesos a distancia en consolidar la infraestructura del recurso humano para el efecto

d. Plataformas Tecnológicas de acceso abierto y escalonable

LA UNAD ha desarrollado por más de 15 años una plataforma bajo la arquitectura libre con altos estándares de desarrollo de la IEEE y calidad, con el fin de entregar una respuesta efectiva, personalizada y escalable a la veloz dinámica de generación, intercambio y difusión de la información y el



conocimiento, y al incremento de las comunicaciones interpersonales a través de redes sociales, académicas y de investigación.

e. Gestión curricular en la perspectiva de núcleos problémicos territoriales

La gestión de un currículo a partir de la construcción de núcleos problémicos territoriales, implica la articulación de los enfoques, teorías y miradas disciplinares, con las problemáticas, necesidades y oportunidades que se encuentran en las regiones, en donde se integran los saberes académicos con los no académicos, para dar pie a construcciones curriculares, de manera participativa y de carácter flexible y pertinente, con las cuales se responde a las necesidades laborales, desde la formación, la investigación y la proyección social para contribuir al desarrollo territorial.

f. Innovación Pedagógica y didáctica (Los ambientes y objetos virtuales para afianzar autoformación)

El reconocimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, de los contextos en los que se desarrollan y la identificación de las potencialidades formativas de los ambientes y de los objetos virtuales, posibilita la generación de innovaciones pedagógicas y didácticas a través de las cuales se construyen mediaciones disponibles, amigables y accesibles, que trazan puentes entre el conocimiento y los estudiantes, entre lo conocido y lo que está por conocer, para facilitar los procesos de autoformación, de manera situada y contextualizada.

g. Sistema de educación terciaria y formación dual. Instituto Técnico Profesional ITP UNAD.

El Instituto Técnico Profesional – ITP - de la UNAD, es una propuesta que busca construir acciones de innovación, en las que se incluyan la



identificación y actuación sobre necesidades y oportunidades del país en relación con procesos de formación de talento humano que demande el sector productivo, como también el trabajo colaborativo para abordar proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica y organizacional. El mismo, tendrá como una de sus funciones, dinamizar, coordinar y realizar el seguimiento de la dinámica que enmarca el modelo Dual para programas Técnicos, Tecnológicos y posgrados del pilar técnico. Implementará estrategias, modelos, procesos y trayectos formativos en articulación Universidad-Sector Productivo. Ello permitirá a los jóvenes colombianos valorar y dignificar este tipo de formación in situ y a los empresarios e industriales del país contar con un talento humano altamente capaz y pertinente a sus requerimientos y necesidades de corto, mediano y largo plazo. Este proyecto surge de las permanentes relaciones que la UNAD ha afianzado con organismos líderes de educación dual en Alemania, con el auspicio de nuestra embajada en ese país.

h. El bilingüismo y sus expresiones digitales de calidad y cobertura

El ámbito de la internacionalización, también exige innovaciones en la forma en que se puede sensibilizar y afianzar a los estudiantes con el aprendizaje de una segunda lengua mediante el uso y apropiación de las pedagogías mediadas. La UNAD se convierte en un dispositivo idóneo para el desarrollo de proyectos masivos de bilingüismo garantizando al mismo tiempo calidad y cobertura, a través de su Instituto Virtual de Lenguas que ha trabajado proyectos masivos de bilingüismo de más de 15.000 estudiantes en Departamentos como Santander, Meta y Valle del Cauca por nivel y atiende un promedio de más de 25.000 estudiantes por promedio académico en los diferentes niveles del marco común europeo de referencia MCER y recibió este año la certificación NTC5580 para la oferta y certificación de competencias en inglés.



i. Los sistemas de capacitación, cualificación y formación Abierta y Flexible (MOOCs)

Se encuentra relacionado con el Sistema Universitario Abierto (SUA) de la UNAD. Actualmente se está consolidando la irrupción de los llamados MOOCs, “Masive Open On line Courses”, como una alternativa para el desarrollo de la educación a distancia. Constituyen un tipo de oferta académica, automatizada y empaquetada. Son “masivos”, por su estructura de costos y el modelo de escalabilidad, son “abiertos” por su acceso basado en recursos de aprendizaje y su financiamiento asociado a la certificación, son “on line”, porque se soportan en la red mediante aulas virtuales, y son “cursos” por su planificación curricular y producción previa.

En la UNAD, El Sistema Universitario Abierto, SUA, permite el desarrollo de procesos de aprendizaje masivos, en línea, abiertos, estructurados, y autorregulados, a través de la oferta periódica o permanente de cursos en áreas o temas específicos de una disciplina, para posibilitar el fortalecimiento o la adquisición de competencias laborales y profesionales de base social, humanística, tecnológica y científica, mediante evaluaciones de competencias en las que los usuarios demuestren el cumplimiento de un nivel de desempeño determinado, a partir de sus conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y comportamientos.

j. La articulación con la educación media y la certificación laboral técnica para jóvenes bachilleres

El Sistema Nacional de Educación Permanente ofrece al país educación de calidad en los diferentes niveles de formación previos a la educación superior, a través del programa de alfabetización, educación básica y media, la educación media fortalecida y la articulación entre la educación media y la superior, donde el estudiante y las Instituciones de educación media de todo el país pueden optar por el fortalecimiento de competencias básicas y/o la certificación de competencias laborales basadas en las



necesidades específicas de las regiones garantizando así el paso en la cadena formativa.

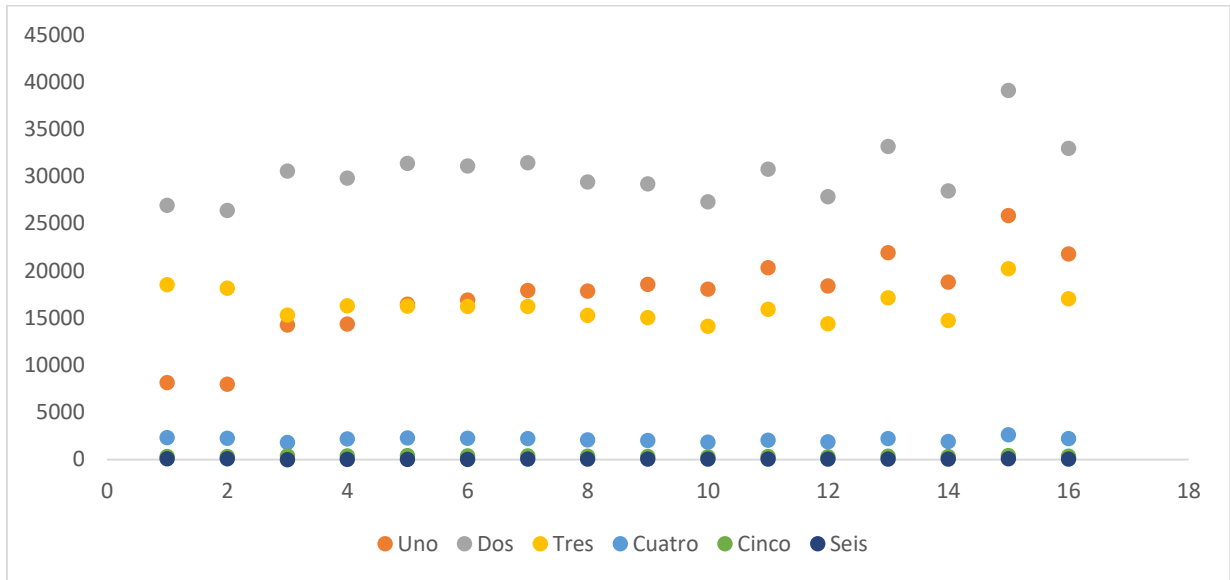
k. Las Escuelas de Familia y sus estrategias de virtualización

La escuela **“Red Familia, Sustentando el Tejido Social”**, es un evento académico, que constituye un espacio donde los estudiantes pueden dar un lugar vivencial a sus propias familias y compartir pedagógicamente sus recorridos como parte de ellas, así como sus aciertos e inquietudes, conformando un escenario formativo de inmenso valor para fortalecer vínculos y reorientar prácticas a la luz de la reflexión y el aprendizaje.

Desde el año 2011 la UNAD se consolidó para su población objetivo. La mayor proporción de población matriculada en los programas ofertados por la UNAD, en el subsistema de Educación Superior, corresponde a los estudiantes de menores recursos ubicados en los estratos 1, 2 y 3, quienes representaban 96.2% del total de la población matriculada, en el año 2014 y para el 2018 el 99.4 por ciento con el estrato 2 como el más representativo con un 44% de la cifra total.

La flexibilidad del modelo académico pedagógico permite el acceso a cualquier estudiante sin distinciones de raza, credo o nivel socio económico. De otra parte, en la medida en que el proceso de formación centra su acción en el aprendizaje autónomo y en el uso de medios y mediaciones técnico-pedagógicas, propias de la modalidad, se facilita romper las barreras de espacio y tiempo como limitantes para el desarrollo de procesos educativos, aportando al cierre de las brechas educativas.

Gráfico 3. Matrícula por nivel socioeconómico.

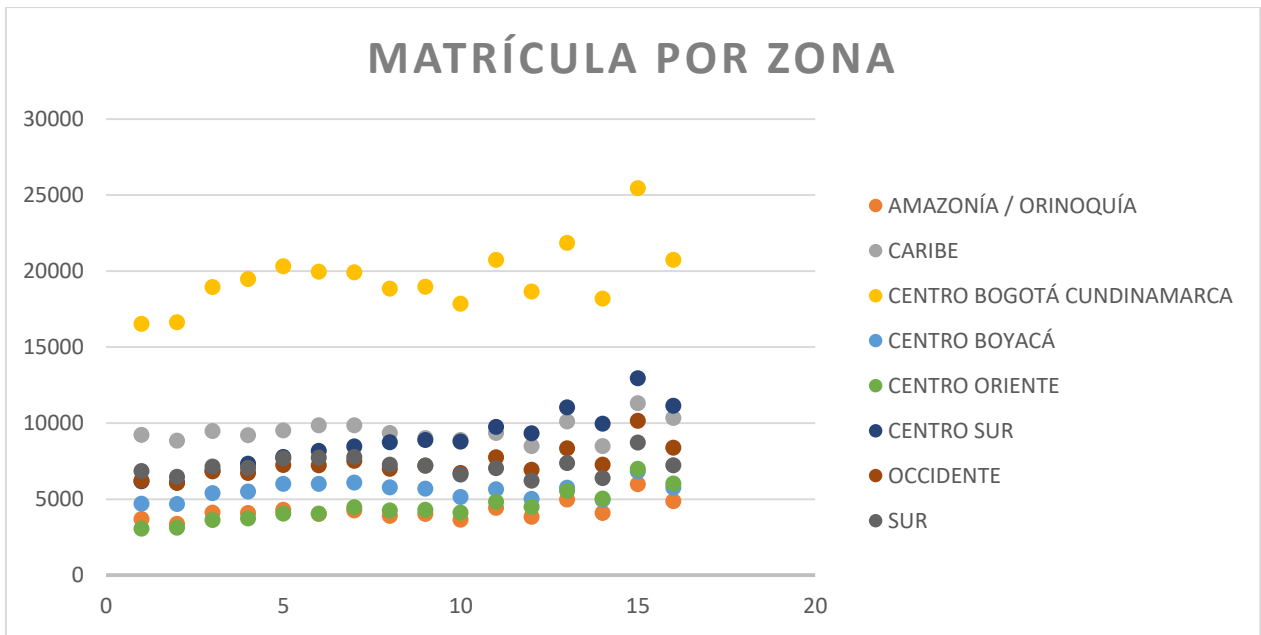


ESTRATO / VIGENCIA	2011-01	2011-02	2012-01	2012-02	2013-01	2013-02	2014-01	2014-02	2015-01	2015-02	2016-01	2016-02	2017-01	2017-02	2018-01	2018-02
Uno	8.146	7.981	14.258	14.381	16.464	16.903	17.936	17.871	18.578	18.060	20337	18.405	21938	18825	25856	21790
Dos	26.963	26.409	30.589	29.824	31.408	31.135	31.459	29.431	29.245	27.334	30780	27.856	33203	28490	39134	32980
Tres	18.551	18.171	15.313	16.311	16.267	16.248	16.224	15.273	15.057	14.133	15915	14.403	17167	14731	20234	17052
Cuatro	2.320	2.271	1.833	2.204	2.279	2.270	2.223	2.089	2.015	1.839	2071	1.873	2233	1917	2633	2219



La UNAD se ha comprometido a visibilizar la importancia de la educación a distancia para el futuro y el progreso de Colombia. Este liderazgo se ha hecho cada vez más notorio entre nuestros pares en Colombia, América Latina y el Caribe, quienes han tomado como referente el modelo pedagógico de la UNAD basado en ambientes de formación e-learning que fortalece el aprendizaje autónomo y colaborativo, para formar ciudadanos con competencias globales.

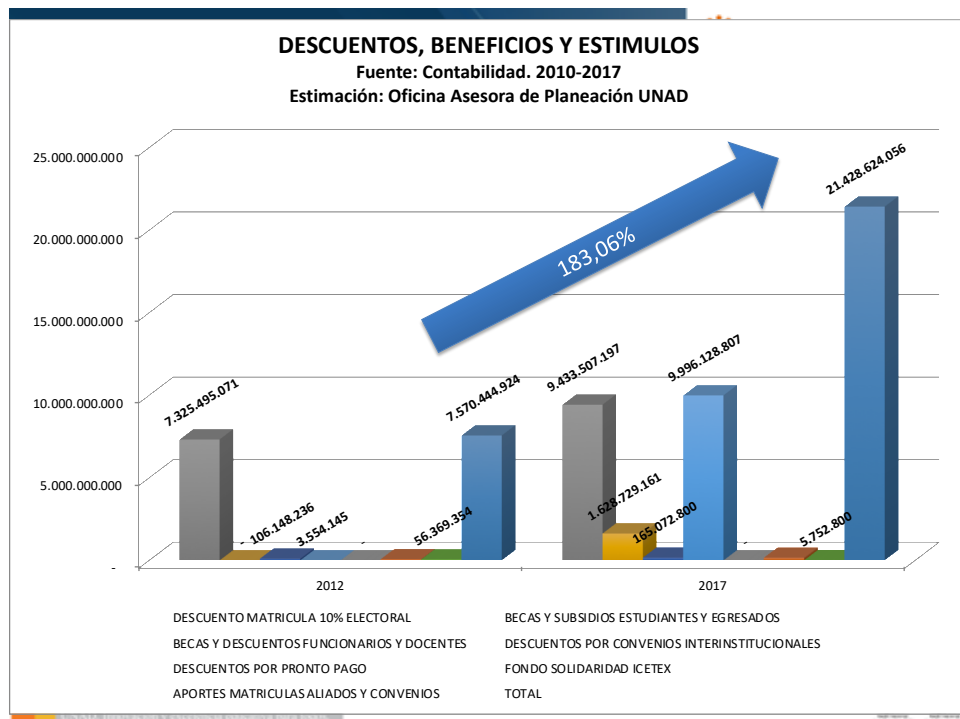
:



ZONA / VIGENCIA	2011 -01	2011 -02	2012 -01	2012 -02	2013 -01	2013 -02	2014 -01	2014 -02	2015 -01	2015 -02	2016 -01	2016 -02	2017 -01	2017 -02	2018 -01	2018 -02
AMAZONÍA / ORINOQUÍA	3.69 2	3.37 9	4.09 8	4.09 4	4.28 8	4.03 2	4.24 6	3.89 9	4.02 9	3.64 0	4.42 9	3.82 9	4.97 5	4.08 1	5.98 5	4.87 2
CARIBE	9.21 9	8.83 7	9.47 2	9.19 7	9.51 1	9.85 5	9.85 9	9.33 8	9.01 0	8.87 4	9.34 5	8.47 7	10.0 94	8.49 4	11.3 12	10.3 34

CENTRO BOGOTÁ CUNDINAMARCA	16.531	16.630	18.949	19.468	20.307	19.950	19.901	18.838	18.956	17.857	20.739	18.649	21.844	18.179	25.438	20.738
CENTRO BOYACÁ	4.698	4.685	5.387	5.504	5.991	6.007	6.083	5.770	5.691	5.140	5.638	5.011	5.756	4.940	6.824	5.755
CENTRO ORIENTE	3.059	3.123	3.622	3.734	4.052	4.044	4.462	4.253	4.290	4.099	4.824	4.476	5.546	5.030	6.983	6.023
CENTRO SUR	6.171	6.079	6.872	7.333	7.773	8.162	8.460	8.733	8.891	8.774	9.737	9.315	11.033	9.960	12.942	11.126
OCCIDENTE	6.205	6.057	6.828	6.718	7.241	7.229	7.514	7.000	7.210	6.721	7.750	6.923	8.342	7.262	10.150	8.384
SUR	6.842	6.469	7.141	7.060	7.690	7.720	7.759	7.260	7.199	6.611	7.035	6.214	7.375	6.381	8.723	7.231
TOTAL GENERAL	56.417	55.259	62.369	63.108	66.853	66.999	68.284	65.091	65.276	61.716	69.497	62.894	74.965	64.327	88.357	74.463

En su desarrollo la UNAD vincula esfuerzos significativos en descuentos, beneficios y estímulos para sus estudiantes





Este proyecto de ley dispone de la creación de una estampilla Pro Universidad Abierta y a Distancia, UNAD, y se establece como hecho gravable con su correspondiente tarifa, algunos actos, servicios o productos. De igual manera autoriza a las Asambleas Departamentales y al Concejo Distrital de Bogotá para determinar sus características, tarifa y todos los demás asuntos referentes al uso obligatorio, recaudo, distribución y la cuantía de la distribución.

Los servidores públicos del orden departamental y distrital de cada uno de los entes territoriales involucrados y que intervengan en el gravamen están en la obligación de adherir o anular la estampilla, su recaudo y pago tendrán una contabilidad especial y separada.

Los recursos provenientes, del proyecto de Ley , se pretende aumentar la cobertura con calidad y para financiar mayor infraestructura física y tecnológica para el cumplimiento de sus responsabilidades sustantivas, reconociendo el esfuerzo realizado por más de 37 años donde ha tenido cambios tan significativos como su transformación a ente autónomo universitario y generar precedentes frente a la educación a distancia como un derecho.

II. Marco Legal y Jurisprudencia sobre las estampillas

La Constitución Política otorga al Congreso de la República la facultad para presentar, interpretar, reformar y derogar las leyes, es decir que concierne a este la posibilidad de sugerir la direccionalidad de la economía a través de la facultad conferida por la Carta Magna.



En esta medida, es preciso observar que dicha estampilla de carácter tributario pretende validar su aprobación soportándose, además, en lo establecido en el artículo 287, inciso 3° y el artículo 338 de la Constitución.

Bajo este entendido, tal y como lo ha dilucidado de forma clara la jurisprudencia constitucional (Sentencia 538 de 2002), la creación de tributos a nivel territorial, autorizados por los artículos 300, inciso 4° y 313, inciso 4°, requiere tanto de la intervención del legislativo como de las autoridades administrativas de orden territorial, entiéndase Concejo Municipal o Distrital o Asambleas Departamentales, en tanto la autorización del legislativo en materia impositiva deben someterse los cuerpos colegidos descentralizados.

Por lo tanto, resulta que, a partir del mandato de autorización prefijado por la ley, a los Concejos y Asambleas, corresponde, en ejercicio de su autonomía, establecer los elementos específicos de los tributos, sin trasgredir límite del marco general establecido legalmente.

La jurisprudencia existente en materia de estampillas en Colombia ha sido rigurosa en la definición de esta herramienta financiera. El Consejo de Estado ha catalogado las estampillas como tributos que hacen parte del concepto de “Tasas parafiscales”, debido a que tienen participación en las contribuciones parafiscales, en la medida en que conforman un gravamen cuyo pago es de carácter obligatorio y es realizado por usuarios de operaciones o actividades que se ejecutan frente a organismos públicos.

Los recursos obtenidos mediante esta modalidad serán invertidos en un



sector específico, especialmente en gastos en los que incurran las entidades u organizaciones que presten un servicio público a la nación, dando cumplimiento a uno de los fines esenciales del Estado. Las tasas están ligadas directamente con la prestación de un servicio público y con un usuario benefactor del mismo, en este sentido, se podrían denominar como tasas administrativas aquellas donde se realiza un beneficio potencial con el uso de servicios generadores de beneficio común.

Entre estos servicios se pueden enmarcar la educación, la salud, el deporte y la cultura que tienen como fin último fomentar desarrollo social. Por último, las tasas parafiscales pueden ser percibidas por organismos públicos y privados, siempre y cuando contengan carácter social.

La naturaleza de las estampillas ha sido materia de estudio de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, en Sentencia de 5 de octubre de 2006, Expediente número 14527, con Ponencia de la doctora Ligia López Díaz, donde se hace especial énfasis a la pertenencia de las estampillas al grupo de tasas parafiscales, en la medida en que su naturaleza se deriva de un acto jurídico en el que se suscribe un contrato con el departamento dirigido a un hecho concreto que goza de destinación específica. Esto distingue a las estampillas de los impuestos indirectos.

Es necesario precisar que las estampillas en pro del desarrollo de las universidades ha sido un mecanismo para financiar la educación superior como lo son la **Universidad Distrital**, Universidad Pedagógica, Universidad de Antioquia, Universidad de Cartagena, Universidad de la Guajira, Universidad Nacional y demás universidades estatales. Universidad del Valle, Universidad Surcolombiana entre otras.

De los honorables Congresistas;



JOHN MILTON RODRÍGUEZ
Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

EDGAR PALACIO MIZRAHI
Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

EDUARDO EMILIO PACHECO
Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

CARLOS EDUARDO ACOSTA
Honorable Representante a la Cámara
Partido Colombia Justa Libres